

Lo más importante es tu familia, protégelos hoy



Vida | Protección por fallecimiento durante toda la vida

1 Propuesta de valor

- Ahorrar y contar al mismo tiempo con una amplia protección financiera, ofreciendo la opción de pago de prima a plazos cortos para quedar protegido de por vida.

2 Perfil del cliente

- Personas que buscan protección de por vida al mismo tiempo que generan un ahorro.
- Desde N.S.E.* C+ con un ingreso familiar mínimo de \$400,000 pesos anuales hasta N.S.E A/B con un ingreso familiar mínimo de \$1 millón de pesos anuales.

Cartera actual

- Promedio de suma asegurada de la cartera: **\$90,000 dólares**
- Prima promedio: **\$2,450 dólares**

Opciones de liquidación de la suma asegurada

Pago único

3 Argumentos de venta

- Ayuda a mantener el estilo de vida de la familia a través de una protección de por vida para el titular.
- Descuento en tarifas de acuerdo con la suma asegurada contratada y descuentos en edad por ser mujer y/o por ser no fumador.
- A partir del tercer año, se va generando un capital garantizado (valores garantizados) que se incrementa año con año para llegar a la meta de ahorro.
- Anticipo de la suma asegurada en caso de una enfermedad terminal del asegurado.
- En caso de fallecimiento ofrece un monto determinado o el servicio de asistencia funeraria que se encarga de todos los trámites.
- Pago adicional por graves enfermedades.
- Previsión financiera en caso de invalidez total y permanente del asegurado además de la posibilidad de quedar exento del pago de primas futuras de la póliza.
- Protege en caso de muerte accidental y/o pérdidas orgánicas.
- Posibilidad de contratación en vidas conjuntas. Protección integral familiar a bajo costo.

4 Apoyos para la venta

- Folleto del cliente, Q&A, cotizador descargable en el portal de agentes: <http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Agentes>
- Cualquier apoyo adicional como portapólizas, flyer, llamada de bienvenida y diversos materiales impresos a través de la tienda virtual.

1 Descripción técnica del producto

Seguro tradicional vitalicio en dólares, a pagos limitados: 5, 10, 15 o 20 años, edad alcanzada de 65 años o por toda la vida.

2 Coberturas básicas

Cobertura	Descripción	Edades de aceptación			Suma asegurada	
		Mín.	Máx.	Término	Mín.	Máx.
Básica	Plan pagadero a 5,10,15 o 20 años y por toda la vida (BAS) + enfermedad terminal (ET)	12	70	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla edad alcanzada (100 años de edad) o al fallecimiento del asegurado, lo que ocurra primero	\$15,000 dólares	Sujeto a suscripción
	Plan pagadero a Edad Alcanzada 65 (BAS) + enfermedad terminal (ET)	12	60			

3 Coberturas adicionales

Cobertura	Descripción	Edades de aceptación			Suma asegurada	
		Mín.	Máx.	Término	Mín.	Máx.
Invalidez	Exención de pago de primas por invalidez total y permanente (EP)	15	55	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 60 años de edad o al finalizar el plazo del seguro, lo que ocurra primero	No aplica	
	Pago anticipado de la suma asegurada por invalidez total y permanente (PASI)	15	55		Igual al monto de la suma asegurada básica (BAS) dependiendo del plazo	La suma asegurada de las coberturas adicionales nunca podrá exceder la suma asegurada de la cobertura básica
Muerte accidental	Indemnización por muerte accidental (IMA)	15	65	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 70 años o al término del plazo del seguro, lo que suceda primero		
	Indemnización por muerte accidental y/o pérdidas orgánicas (DI)					
	Triple indemnización por muerte accidental y/o pérdidas orgánicas (TI)					
Enfermedad	Graves enfermedades (GE)	20	60	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 65 años o al término del plazo del seguro, lo que suceda primero		
Gastos funerarios	Gastos funerarios (GF)	12	70	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 80 años o al término del plazo del seguro, lo que suceda primero	\$8,000 dólares	

4 Descripción de las coberturas

- ET: pago anticipado del 25% al 75% con un máximo de \$500,000 pesos M.N. de la suma asegurada de la cobertura básica.
- Los beneficios adicionales de accidentes IMA, DI y TI no pueden contratarse juntos. Son excluyentes entre sí.
- Todos los beneficios se cancelan al fallecimiento del asegurado titular, a su solicitud expresa o al momento del pago de la cobertura.

5 Tarifas

Descuentos	Opciones de pago (anual, semestral, trimestral o mensual)
Por ser mujer, de 3 años	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las tarjetas de crédito y débito Visa, MasterCard y AMEX • Transferencia electrónica mediante CLABE interbancaria • Pago en efectivo, en cualquier sucursal bancaria con solo llevar su referencia bancaria
Por no fumar, de 2 años	
Por ser mujer y no fumar, de 5 años	

6 Beneficio fiscal

- Exención de impuestos. Podrá contar con el beneficio fiscal (Artículo 93) que establece que no se pagará el Impuesto Sobre la Renta siempre que:
- La indemnización se pague cuando el asegurado llegue con vida a los 60 años de edad.
 - Hubieran transcurrido al menos 5 años desde la fecha de contratación y el momento de pago de la indemnización.
 - La prima sea pagada por el asegurado.